



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

013

Ushuaia, 17 de Julio del 2026

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-57260-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa sobre la locación de un
inmueble en la ciudad de Tolhuin, destinado al uso de la Secretaría de Coordinación Tolhuin,
dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, por un período de cuatro (4) meses.

Que mediante Disposición D.G.A.F. N° 001/2026 y sus rectificatorias
Disposición D.G.A.F. N° 002/2026 y N° 003/2026, se autorizó el llamado a Compra Directa
Nro. 125/2026.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir de la evaluación de oferta
obranter en las presentes actuaciones, el área requirente recomienda preadjudicar la totalidad de la
compra a favor de la proveedora GRANJA, ANA MERCEDES; C.U.I.T. N° 27-22539460-7, por
la suma total de PESOS VEINTISEIS MILLONES CON 00/100 (\$ 26.000.000,00); ello por
ajustarse a precio y cantidad, siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan
inconvenientes para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial N°
674/11 - Artículo 34 - Inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N° 1150 y N° 1580 y
los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 032/26, la Resolución ME N°
1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A) Contratación
Directa por compulsa abreviada y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo,
en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales

///...2

G.T.F.
LS



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

013

...//2

N° 3167/23, el N° 3217/23 y sus modificatorios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN TOLHUIN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la COMPRA DIRECTA N° 125/2026, RAF 101, sobre la locación de un inmueble en la ciudad de Tolhuin, destinado al uso de la Secretaría de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete por un período de cuatro (4) meses, a la proveedora GRANJA, ANA MERCEDES; C.U.I.T. N° 27-22539460-7, el renglón N° 1; por un importe total de PESOS VEINTISEIS MILLONES CON 00/100 (\$ 26.000.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Administración Financiera de la Secretaria de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria UGG 0478UG – UGC UC0478, Clasificación 30000, RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.T. N° **013** /2026.-

G.T.F.
LS


Velazquez Federico
SECRETARIO DE COORDINACIÓN TOLHUIN
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE